

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

**INFORME NARRATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN
01D04 CHORDELEG-GUALACEO
ENERO – DICIEMBRE 2023**



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Educación

Índice de contenidos

- 1.- Base Legal
- 2.- Presentación
- 3.- Glosario de siglas
- 4.- Introducción
- 5.- Rendición de cuentas gestión 2023
 - **Eje 1: Resiliencia generacional.**
 - **Eje 2: Revalorización profesional.**
 - **Eje 3: Apropiación comunitaria.**
- 6.- Ejecución Presupuestaria
- 7.- Desafíos para la gestión 2024

1: -BASE LEGAL

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *"(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"*

El Art. 88. De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que: “ Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público...”.

El Art. 89. De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la Rendición de Cuentas como: “Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por

las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

En apego estricto a la Ley y al deber como servidores públicos damos a conocer a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas del Período enero-diciembre 2023.

2: - Presentación

Somos una Entidad Operativa Desconcentrada EOD con código 6709 y formamos parte de la Coordinación Zonal 6 de Educación, siendo el nivel desconcentrado, tenemos toda la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la política, la administración y planificación del servicio público que se brinda en las 61 instituciones educativas entre fiscales, fiscomisionales y particulares, entre ellas cuatro Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB), una Unidad de Educación Especializada, Instituciones Educativas con Bachillerato Técnico, una IE con Bachillerato Técnico Productivo en Cocina Tradicional, 2 Instituciones que ofertan Educación Intensiva, brindando el servicio educativo a un total de 14377 estudiantes contando con 672 docentes. La Dirección Distrital conformada por quien la lidera, una persona de atención ciudadana, un analista en ASRE, un analista de planificación, un analista de tics, cuatro compañeros en la unidad distrital financiera, un analista de talento humano, un DECE, un UDAI, un docente de apoyo a la educación técnica, dos docentes de apoyo pedagógico, trabajamos en conjunto en beneficio de la comunidad educativa, considerando aspectos fundamentales como la inserción, la inclusión, la equidad, la flexibilidad, dentro de una política intercultural, generacional, de discapacidades y de movilidad.

Para la Rendición de cuentas de la gestión 2023 se ha tomado como *referencia las 5 "A" del derecho a la educación:*

- ❖ **“Asequibilidad”.** *Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.*

- ❖ **“Accesibilidad”**. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.
- ❖ **“Aceptabilidad”**. Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.
- ❖ **“Adaptabilidad”**. Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.
- ❖ **“Apertura y rendición de cuentas”**. Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

3:- Glosario de siglas

1. EOD: Entidad Operativa Desconcentrada.
2. SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
3. CECIB: Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe.
4. IE: Institución Educativa
5. LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural
6. MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
7. QUIPUX: Sistema de Gestión Documental oficial de la República del Ecuador.
8. NAP: Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica
9. UDAI: Unidad de Apoyo a la Inclusión
10. FIP: Figura Profesional
11. ASRE: Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa.
12. EGB: Educación General Básica
13. SAFPI: (Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia)
14. NEE: Necesidades Educativas Especiales.
15. CETAD: Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas.
16. DECE: Departamento de Consejería Estudiantil.
17. OVP: Orientación Vocacional y Profesional.
18. LOSEP: Ley Orgánica del Servidor Público
19. SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública
20. SPRYN: Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina

4:- Introducción

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial 057 – 12, se dispone la creación dentro de la Jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, del Distrito Educativo 01D04 Chordeleg – Gualaceo, ubicado en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero del 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) mediante Oficio No. SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, estando integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares de todos los niveles y modalidades que se encuentren ubicadas en los cantones de Chordeleg y Gualaceo, definiendo su sede situada en el cantón Gualaceo, siendo a su vez organizado internamente por circuitos.



Dirección Distrital 01D04 Chordeleg - Gualaceo

Dirección: Luis Ríos Rodríguez y Manuel Guillén, esquina.

Código postal: 010402 / Gualaceo-Ecuador

Teléfono: 593-7-2258295

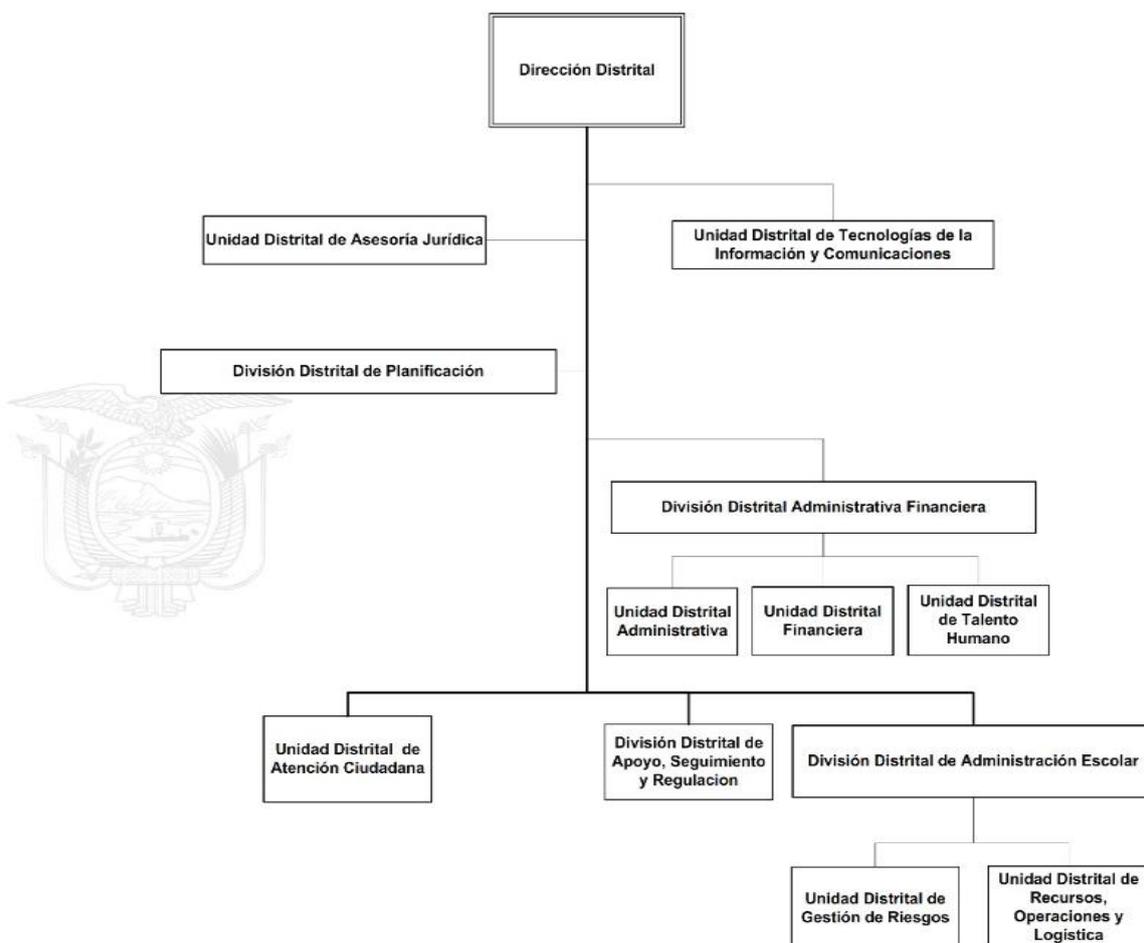
www.educacion.gob.ec

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23

EL NUEVO
ECUADOR

| CIRCUITO | PARROQUIA | No. IE |
|--------------|---|-----------|
| C01 | SAN JUAN Y SIMÓN BOLÍVA | 6 |
| C02_03 | JADAN Y ZHIDMAD | 10 |
| C04_05 | GUALACEO | 22 |
| C06 | REMIGIO CRESPO TORAL LUIS CORDERO VEGA MARIANO MORENO DANIEL CÓRDOVA TORAL | 10 |
| C07 | CHORDELEG, LA UNIÓN, LUIS GALARZA ORELLANA, SAN MARTÍN DE PUZHÍO, PRINCIPAL | 13 |
| TOTAL | | 61 |

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01D04
CHORDELEG-GUALACEO-EDUCACIÓN



5.- Rendición de cuentas gestión 2023

“Los resultados han permitido el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales; sin embargo, la información se agrupa por los tres ejes estratégicos”:

- **Eje 1: Resiliencia generacional.**
 - **Eje 2: Revalorización profesional.**
 - **Eje 3: Apropiación comunitaria**
-
- **Eje 1: Resiliencia generacional.** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

La Dirección Distrital a través de la Unidad de Educación Especial Gualaceo impulsa la Educación Especializada en situaciones de discapacidad, siendo un grupo vulnerable y que pertenecen a atención prioritaria, cuentan con el personal docente capacitado, y un equipo multidisciplinario conformado por: Psicólogo Clínico, Terapeuta Físico y Terapeuta del Lenguaje, para el Año Lectivo 2023-2024 se amplió su oferta Educativa con la creación del Tercer Año de Bachillerato en la Figura Profesional de Servicios Hoteleros.

| PRODUCTOS Y SERVICIOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| • Estudiantes inscritos en Bachillerato | 16 |
| • Número total de estudiantes en la UE Especializada | 73 |

| Número de estudiantes por Discapacidad en la Unidad Educación Especial Gualaceo | |
|--|----|
| PSICOSOCIAL | 9 |
| AUDITIVA | 3 |
| INTELECTUAL | 42 |
| FISICA | 19 |

| PRODUCTOS Y SERVICIOS | CANTIDAD | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------------|-----|---|-----|
| <p>ESTUDIANTES VALORADOS</p> <p>Este proceso consiste en evaluar estudiantes con dificultades de aprendizaje que son remitidos por los docentes, padres de familia, DECE, MSP; se realizan evaluaciones psicopedagógicas con la intención de identificar alguna necesidad educativa asociada o no la discapacidad.</p> | 250 | | | | | | |
| <p>INFORMES ENTREGADOS</p> <p>Los informes entregados se dividen en dos componentes: pedagógico y psicológico, con la intención de analizar la situación emocional y psicológica del estudiante, así como su nivel de competencia curricular y los aprendizajes adquiridos; mismos que son socializados a docentes y representantes.</p> | 250 | | | | | | |
| <p>CASOS ATENDIDOS</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>170</td> </tr> <tr> <td>NEE NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table> | TIPO | NÚMERO | DISCAPACIDAD | 170 | NEE NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD | 200 |
| | TIPO | NÚMERO | | | | | |
| DISCAPACIDAD | 170 | | | | | | |
| NEE NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD | 200 | | | | | | |
| <p>DOCENTES ASESORADOS EN ADAPTACIÓN CURRICULAR</p> | 327 | | | | | | |
| <p>ASISTENCIA</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOSPITALARIA</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>CETAD (Centro Especializado en Tratamiento a personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> | TIPO | NÚMERO | HOSPITALARIA | 6 | CETAD (Centro Especializado en Tratamiento a personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas) | 0 |
| | TIPO | NÚMERO | | | | | |
| HOSPITALARIA | 6 | | | | | | |
| CETAD (Centro Especializado en Tratamiento a personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas) | 0 | | | | | | |
| <p>PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSION</p> | | | | | | | |
| <p>SEGUIMIENTOS DE CASOS DETECCIÓN Y ATENCIÓN.</p> | 400 | | | | | | |
| <p>SENSIBILIZACIONES Y ORIENTACIONES</p> | 48 | | | | | | |

En conjunto con otros actores educativos se acompaña al proceso educativo mediante la promoción de derechos, prevención de problemáticas psicosociales, fomento de la convivencia armónica, inclusión socioeducativa, acompañamiento y seguimiento psicosocial de la población estudiantil, mediante la articulación con los organismos internos y externos de las Instituciones Educativas.

- Atención de 340 casos remitidos al DECE de apoyo Distrital e Institucional.
- Visitas domiciliarias para evitar la deserción estudiantil, 60 casos reportados.
- No se ha evidenciado casos de suicidios en el Distrito 01D04
- En las actividades de promociones psicosociales se ha realizado el Programa Educando en Familia, en el Módulo de prevención de violencia intrafamiliar, con el siguiente detalle:

| COBERTURAS ALCANZADAS | | | | | |
|-----------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Distrito | No. Instituciones educativas | No. Profesionales DECE | No. Docentes tutores participantes | No. Estudiantes participantes | No. de padres y madres participantes |
| TOTAL | 6 | 3 | 91 | 950 | 750 |

- En cuanto a la prevención de embarazos se pudo realizar capacitaciones a estudiantes de las Instituciones Educativas: Unidad Educativa Gualaceo, Unidad Educativa Chordeleg, Unidad Educativa Nicanor Aguilar, EEB Aurelio Bayas, Ciudad de Gualaceo, EEB Club de Leones de Virginia, EEB Luis Cordero con la aplicación de la “Guía metodológica de prevención de embarazo en niñas y adolescentes”

- Se han realizado 22 visitas domiciliarias para garantizar que las estudiantes en periodo de gestación o madres y padres de familia continúen y alcancen la culminación de sus estudios.
- Capacitación sobre Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, a 60 Directivos y Líderes Educativos del Distrito Chordeleg - Gualaceo.
- Además, hemos cumplido en el proceso de aprestamiento (matrículas para casos vulnerables calificados por el DECE) de 7 estudiantes.

Enfocados en promover una educación innovadora e inclusiva contamos con:

- Educación extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa (PCEI) De Modalidad Intensiva, destinada a personas jóvenes y adultas de Básica Superior y Bachillerato, de 15 años o más, que no tuvieron la oportunidad de cursar la educación escolarizada, se oferta en la jornada nocturna, atendiendo a 203 estudiantes entre la Unidad Educativa Miguel Malo González y Unidad Educativa Chordeleg.
- Servicio de Atención Familiar para la Primera infancia - SAFPI, Es un servicio educativo alternativo y flexible, dirigido a niños de 3 y 4 años que por varios motivos no pueden asistir a una institución educativa, tenemos dos docentes que atienden a 53 estudiantes beneficiados.
- Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP) nace con el fin de disminuir o eliminar las condiciones de niños, niñas y adolescentes que presentan un retraso significativo en sus grados escolares, cuenta con dos docentes y un total de 36 beneficiados.

- **Eje 2: Revalorización profesional.** Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

En el año 2023, contamos con 509 docentes de nombramiento definitivo, 112 de nombramiento provisional, y 51 docentes con contrato ocasional.

| MODALIDAD LABORAL | DOCENTES | MONTO |
|--------------------------|------------|----------------------|
| Nombramiento | 509 | 8,529.054.95 |
| Nombramiento Provisional | 112 | 1,620.706.06 |
| Contrato Ocasional | 51 | 613.010.29 |
| TOTAL | 672 | 10,762.771.30 |

- Se realizó el pago de 3 Jubilados, por el valor de \$137,912.50 dólares en efectivo con el ítem presupuestario 710706 de Beneficio por Jubilación.

- **EDUCA EMPLEO**

La Plataforma Educa Empleo permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasionales, nombramientos provisionales, en función de las necesidades del sistema, para lo cual se cumplió con la revisión de los distributivos de las 54 instituciones fiscales, la verificación de la plantilla óptima, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

| INGRESO DE DOCENTES EDUCAEMPLO | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|----------|------|-----------|
| AÑO | NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | CONTRATO | SEEI | TOTAL |
| 2023 | 32 | 7 | 0 | 39 |
| TOTAL | | | | 39 |

Durante el año 2023, fueron favorecidos 39 docentes para laborar en el Distrito de Educación 01D04 Chordeleg – Gualaceo.

- **JUBILACIONES**

La Disposición General Novena de la Ley de Educación Intercultural indica que, como estímulo para la jubilación de las y los docentes, el Estado les pagará por una sola vez las compensaciones económicas establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público para el efecto.

Durante el año 2023, se atendió los procesos de jubilación de 11 docentes de la LOEI y 1 funcionario de la LOSEP.

| JUBILACIONES | | | | |
|--------------|-------------------|-------|----------------|-------|
| AÑO | CODIGO DE TRABAJO | LOSEP | JUBILADOS LOEI | TOTAL |
| 2023 | 0 | 1 | 11 | 12 |
| TOTAL | | | | 12 |

- **RENUNCIAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de la LOEI, en el que se establece en lo referente a la cesación de funciones por renuncia voluntaria formalmente presentada. - La o el servidor que voluntariamente desee separarse de su puesto, deberá comunicar por escrito a la autoridad nominadora su decisión con por lo menos quince días de anticipación a la fecha de su salida.

| RENUNCIAS | |
|--------------|-----------|
| Año | Número |
| 2023 | 14 |
| Total | 14 |

- **TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL**

En cumplimiento al Art. 102 de la Ley Reformada de la LOEI y el Art. 300 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se ha realizado traslados por Bienestar Social.

| TRASLADO POR BIENESTAR SOCIAL | |
|-------------------------------|--------|
| Año | Número |
| 2023 | 5 |
| Total | 5 |

Durante el año 2023 se realizó 5 procesos de Traslado por Bienestar Social, para lo cual se cumplió con la emisión de los informes del área de planificación y la gestión de talento humano, además se cumplió con el trámite de reubicación por Bienestar Social de una docente que se trasladó a este distrito.

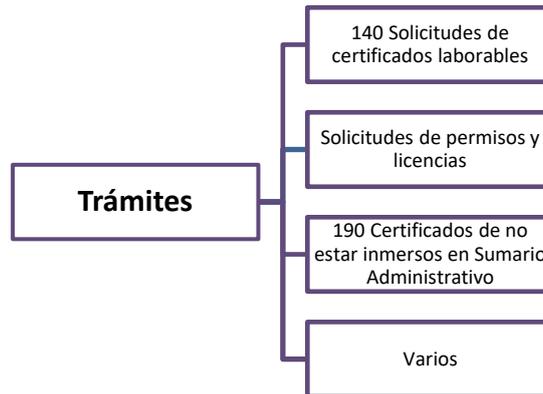
- **SECTORIZACIÓN**

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia.

| SECTORIZACION | | | |
|---------------|-----------------------|---------------------|-------|
| AÑO | SECTORIZACIÓN GENERAL | SECTORIZACIÓN 1 A 1 | TOTAL |
| 2023 | | 7 | 7 |
| TOTAL | | | 7 |

• **TRÁMITES DESPACHADOS A USUARIOS**

Trámites ingresados por los usuarios durante el periodo comprendido en el año 2023 son:



- **Eje 3: Apropiación comunitaria.** Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

Dentro de este eje se han considerado las actividades que a continuación se detallan:

- Desde enero hasta diciembre del año 2023 se realizaron los siguientes trámites detallados a continuación:

| PRODUCTOS Y SERVICIOS | CANTIDAD | | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------------|------|--------------------------------------|
| | TIPO | | |
| NÚMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA | ATENCIÓN A USUARIOS | 6780 | RESPUESTAS DE LOS DOCUMENTOS FÍSICOS |
| | Ingreso de trámites-QUIPUX-MOGAC | 4065 | |
| | | | |

| | | | |
|---|--|--------|--|
| | Trámites Entregados | 4000 | |
| NÚMERO DE CERTIFICADOS | TIPO | NÚMERO | TRÁMITES INGRESADOS EN MOGAC Y QUIPUX – RESUELTOS Y ARCHIVADOS EN EL SISTEMA |
| | LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS PROMOCIONES DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICULARES | 2000 | |
| | LEGALIZACIÓN DE CUADROS DE CALIFICACIONES FINALES | 500 | |
| | CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN EGB | 10 | |
| | CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE PRIMARIA | 250 | |
| | PROMOCIONES INST. CERRADAS | 3 | |
| | | | |
| LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR- MOGAC Y QUIPUX | TIPO | NÚMERO | |
| | SOLICITUDES | 09 | |
| | LEGALIZADOS | 50 | |
| MATRÍCULAS | MODALIDAD A DISTANCIA VIRTUAL 28 ESTUDIANTES | | |

| | TIPO | NÚMERO | |
|-------|---|--|--------------------|
| | ALERTAS | INCONSISTENCIAS EN EL SISTEMA MOGAC-QUIPUX | |
| OTROS | ATENCIÓN A USUARIOS: TURNOS PARA LAS ÁREAS: | | PRESENCIAL 5000 |

- ✚ Se gestionó la Legalización de la oferta educativa de 9 Instituciones y se tramitó la acreditación del servicio educativo de 9 instituciones más, consiguiendo 18 Resoluciones emitidas por la Coordinación Zonal 6 de Educación.
- ✚ Se incrementó la cobertura en la educación intercultural bilingüe, con el fin de garantizar la educación en la lengua Kichwa, la capacidad creativa y los conocimientos ancestrales, contamos con cuatros CECIB Centros de Educación Intercultural Bilingüe de Educación Básica, 14 docentes que reciben a 167 estudiantes.
- ✚ Acompañamiento y colaboración en la capacitación sobre cómo elaborar las planificaciones pedagógicas, en colaboración con los asesores educativos, dirigido a los docentes y autoridades del bachillerato técnico de 14 instituciones educativas públicas, fiscomisionales y privadas.
- ✚ Exposición informativa dirigida a estudiantes del tercero de bachillerato, sobre las especialidades ofertadas en la Educación Superior.
- ✚ Participación en el Proceso de Orientación Vocacional y Profesional (OVP), dirigida a padres de familia, representantes legales y estudiantes de décimo año de
- ✚ Educación General Básica (EGB) de 25 instituciones educativas, así como a estudiantes de tercer año de bachillerato de 10 instituciones educativas.

- ✚ Cada mes en los Cantones Chordeleg y Gualaceo se instaura la mesa cantonal con representantes de organismos gubernamentales y Cantonales para buscar estrategias en conjunto, para erradicar la desnutrición infantil, como parte de las actividades se ejecutó la feria de “INFANCIA CON FUTURO”, con la participación de stands de prevención de la violencia con el programa “Recorrido participativo”.
- ✚ Se ha monitoreado de manera constante los servicios tecnológicos de las instituciones educativas que a continuación se detallan:

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | # DE ATENCIONES |
|------------------------|-----------------|
| UE. Gualaceo | 3 |
| EEB. Dr. Mariano Cueva | 1 |
| UE. Nicanor Aguilar | 3 |
| UE. Fasayñan | 1 |
| UE. Especial Gualaceo | 1 |
| UE. Miguel Malo | 1 |
| UE. Zhidmad | 1 |
| EEB. Rafael Romero | 1 |

- ✚ Se gestionó la implementación del servicio de internet para 4 instituciones educativas, la implementación de un servicio adicional en una institución educativa y el traslado de 2 servicios:

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DETALLE |
|------------------------------------|---|
| EEB. César Astudillo | Enlace Nuevo |
| EEB. Luis Eduardo Soria | Enlace Nuevo |
| EEB. Benjamín Albornoz | Enlace Nuevo |
| EEB. Saúl Tiberio Mora | Enlace Nuevo |
| UE. Zhidmad | Se implementa un enlace nuevo en el bloque #2 |
| EEB. Mercedes Vázquez Correa | Traslado interno |
| Oficinas Dirección Distrital 01D04 | Traslado de servicios por cambio de instalaciones de la Dirección Distrital |

- ✚ Durante el proceso de traslado de las oficinas del Distrito 01D04 se llevó a cabo la implementación del cableado estructurado completo y configuración de equipos, de esta manera se garantizó la calidad del servicio a toda la comunidad.
- ✚ Se ha venido apoyando a los docentes y autoridades en los procesos tecnológicos del Distrito, creación y reseteo de cuentas de correo electrónico institucional, Carmenta y Me Capacito; creaciones y cierres de cuentas Quipux del personal Distrital bajo petición de TTHH.
- ✚ Se realizó el mantenimiento de 6 equipos de computación de la Dirección Distrital Y 14 equipos de las Instituciones Educativas.
- ✚ Recepción, revisión y registro de 49 Planes Institucionales de Reducción de Riesgos para el año lectivo 2022 – 2023.
- ✚ Coordinación en la realización y reporte de los simulacros mensuales ejecutados por las Instituciones Educativas en los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según el calendario establecido al inicio de cada año.
- ✚ Monitoreo constante de las novedades que se puedan presentar en las instituciones educativas por las épocas lluviosas o eventos que impliquen riesgo de seguridad.
- ✚ Apoyo en reuniones con entes de seguridad de los cantones Chordeleg y Gualaceo para tratar casos de seguridad.
- ✚ Socialización constante de información importante que concierne a Gestión de Riesgos acerca de previsión de lluvias, exceso de calor, Fenómeno del Niño, etc.

6: - Presupuesto: Se ha cumplido con el seguimiento del Plan Operativo Anual del Distrito (POA), alineado con las líneas estratégicas del Ministerio de Educación y en un trabajo en conjunto entre las áreas, se ha logrado la ejecución del presupuesto del 99,67%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS

| TIPO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO |
|------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1 | ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 579.519,63 | 579.013,10 |
| 55 | EDUCACION INICIAL | 828.043,15 | 821.793,78 |
| 56 | EDUCACION BÁSICA | 6.629.259,79 | 6.627.457,58 |
| 57 | BACHILLERATO | 2.910.166,60 | 2.909.064,37 |
| 58 | EDUCACIÓN PARA ADULTOS | 162.698,50 | 162.694,40 |
| 59 | CALIDAD EDUCATIVA | 403.416,40 | 396.510,39 |
| 60 | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 143.504,67 | 116.441,10 |

DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEMS

| PROGRAMAS (55 NIVEL INICIAL) (56 EDUCACION BASICA) (57 BACHILLERATO) | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR CODIFICADO | VALOR DEVENGADO | No. DE IE BENEFICIARIAS | No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS | OBSERVACIONES |
| 530101 | Agua potable | 40,651.92 | 40,260.00 | 54 | 12.774 | Todas las I. E. de Gualaceo y Chordeleg |
| 530104 | Energía eléctrica | 25,620.33 | 24,448.72 | 54 | 12.774 | Todas las I. E. de Gualaceo y Chordeleg |
| 530105 | Telecomunicaciones | 25,993.33 | 25,365.27 | 54 | 12.774 | Todas las I. E. de Gualaceo y Chordeleg |
| 530201 | Transporte escolar | 186,916.35 | 180,798.63 | 1 | 680 | Se garantiza la movilización para 680 estudiantes de la U. E. del Milenio Paiguara durante el año 2023, para lo cual se cumple con el proceso de modelamiento de rutas. |
| 530202 | Fletes y maniobras | 5,500.00 | 5,500.00 | 54 | 12.774 | Todas las I. E. de Gualaceo y Chordeleg |

| | | | | | | |
|--------|------------------------------------|-----------|--------------|----|-------|---|
| 530208 | Servicio de seguridad y vigilancia | 35,857.66 | 35,226.41 | 1 | 680 | Se garantiza el servicio de seguridad 24 horas 7 días a la semana para la U. E. M. Paiguara |
| 530209 | Servicio de limpieza | 38,760.09 | 38,760.09 | 11 | 5.470 | Se garantiza el servicio de limpieza para 11 Instituciones Educativas que no tienen conserje. |
| 530402 | Mantenimiento de Infraestructura | 79,118.65 | 79,118.65 | 5 | 1.080 | Se interviene en la infraestructura de 5 I. E. (2 de Chordeleg y 3 de Gualaceo) |
| 530402 | Mantenimiento de Infraestructura | 2,000.00 | 2,000.00 | 1 | 680 | Se realiza mantenimiento de sistema de bombeo de agua con ingresos de autogestión (se garantiza el correcto funcionamiento de las bombas de agua lo |
| 530802 | Vestuario (Uniformes escolares) | 180710,90 | \$179.959,31 | 53 | 4.859 | Se distribuyen los uniformes escolares según lineamientos emitidos por la SAE |
| 531403 | Mobiliario (pupitres) | 28,457.35 | 28,420.65 | 16 | 576 | Se benefician 576 estudiantes de 16 I. E. según las prioridades identificadas. |
| 750107 | Mantenimiento de Infraestructura | 61,128.02 | 61,128.02 | 1 | 25 | Se interviene en la infraestructura de la EEB Quicud, para garantizar la reapertura y beneficiar a 25 niños de la comunidad. |

| TEXTOS ESCOLARES | | |
|---|---|--|
| OBJETO: Coordinación y entrega de textos escolares Régimen Sierra 2023 | | |
| Número de Estudiantes Beneficiados: 15050 estudiantes. | INSTITUCIONES EDUCATIVAS Se entregó a 53 instituciones educativas FISCALES a excepción de la UE Especial Gualaceo | OBSERVACIONES: Se entregaron los textos escolares de la primera y segunda entrega. |

| COLACIÓN ESCOLAR | | |
|--|---|---|
| OBJETO: Coordinación, seguimiento de la entrega y distribución de las raciones alimenticias Régimen Sierra 2023. | | |
| Se entregaron las raciones alimenticias a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas, pertenecientes a las Dirección Distrital 01D04. | INSTITUCIONES EDUCATIVAS Se entregó a 54 instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: | OBSERVACIONES: Se entrega un total de 10641 raciones alimenticias en cada entrega, siendo 6 entregas en el año 2023 |

En cuanto a contratación pública se ha realizado los siguientes procesos en SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y MENOR CUANTÍA OBRA de conformidad al siguiente detalle:

SUBASTA INVERSA

| CODIGO PROCESO | OBJETO CONTRATACIÓN | MONTO ADJUDICADO |
|------------------------------------|---|--|
| SIE-DDCGE-001-2023 | “CONTRATACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “PAIGUARA” PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD SAN ANTONIO, PARROQUIA SAN JUAN, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY”. | \$ 84100,35 (enero a junio 2023) |
| SIE-DDCGE-002-2023 | “CONTRATACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR CON CONDUCTOR PARA ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “PAIGUARA” PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD SAN ANTONIO, PARROQUIA SAN JUAN, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY”. | \$96698,28 valor devengado de agosto a diciembre 2023. Proceso realizado mediante (plurianual por el valor total de \$232535,52 que abarca el período agosto 2023 a junio 2024) |

MENOR CUANTIA OBRA

| CODIGO PROCESO | OBJETO CONTRATACIÓN | MONTO |
|------------------------------------|--|--------------|
| MCO-DDCGE-002-2023 | “INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUICUD, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADA EN LA PROVINCIA DE AZUAY, CANTÓN CHORDELEG” | 61128,02 |
| MCO-DDCGE-003-2023 | MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EEB BRASIL, EEB JORGE ALBERTO VAZQUEZ MORALES Y EEB BENJAMIN ALBORNOZ DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01D04 – CHORDELEG - GUALACEO – EDUCACION, UBICADO EN EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY | 52055,08 |
| MCO-DDCGE-004-2023 | MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EEB JOSÉ MARÍA VARGAS Y EEB RAFAEL ROMERO Y CORDERO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01D04 – CHORDELEG - GUALACEO – EDUCACION, UBICADO EN EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY | 27063,57 |

PROCESOS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO:

Se adquirió mediante catálogo electrónico los siguientes insumos: Mobiliario, Uniformes Escolares, Material de Oficina, material de aseo, Servicio de Seguridad y Vigilancia de conformidad al siguiente detalle:

| AÑO | MONTO |
|------------|--------------|
| 2023 | 310286,74 |

PROCESOS DE INFIMA CUANTÍA:

Se adquirió mediante INFIMA CUANTÍA de conformidad al siguiente detalle:

| AÑO | MONTO |
|------------|--------------|
| 2023 | 13.890,87 |

RESÚMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

| TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | 60 | 310286,74 | 60 | 310286,74 |
| ÍNFIMAS CUANTÍAS | 26 | 13890,87 | 26 | 13890,87 |
| MENOR CUANTÍA OBRA | 3 | 140246,67 | 0 | 0,00 |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 2 | 333336,00 | 1 | 88536,00 |

7: - Desafíos para la gestión 2024

- Fortalecer la Infraestructura educativa.
- Coordinación de proyectos de mantenimiento para las Instituciones educativas por medio de convenios.
- Promoción de la Convivencia Armónica, mediante talleres dirigidos a las autoridades y personal docente.
- Incrementar la reinserción y nivelación pedagógica.
- Entornos seguros e inclusivos.
- Fortalecimiento de las escuelas rurales.
- Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Promoción de ofertas educativas flexibles
- Incrementar y consolidar los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.
- Dotación de internet a todas las instituciones educativas.
- Disminuir las necesidades de docentes
- Generar células de investigación en la planta docente
- Generar talleres de capacitación y formación continua

Mgtr. Andrés M. Bonilla Marchán
DIRECTOR DISTRITAL 01D04 CHORDELEG-GUALACEO

Dirección Distrital 01D04 Chordeleg - Gualaceo

Dirección: Luis Ríos Rodríguez y Manuel Guillén, esquina.

Código postal: 010402 / Guala ceo-Ecua dor

Teléfono: 593-7-2258295

www.educacion.gob.ec

